



**Ayuntamiento  
de Palencia**



"Una manera de hacer Europa"

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE SIRVEN DE BASE AL PROCEDIMIENTO ABIERTO, A TRAVÉS DE VARIOS CRITERIOS, PARA CONTRATAR EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO TALLER DE AUTOMOCIÓN PROYECTO COFINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA CON CARGO AL F.E.D.E.R., DENTRO DE LA INICIATIVA URBANA PREVISTA EN EL EJE 5 DE DESARROLLO SOSTENIBLE LOCAL Y URBANO, DEL PROGRAMA OPERATIVO F.E.D.E.R. DE CASTILLA Y LEÓN 2007-2013**

### ANTECEDENTES.-

Con fecha 15 de enero de 2009, el Ayuntamiento-Pleno aprueba el "Acuerdo sobre atribución de funciones entre la Dirección de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda y el Ayuntamiento de Palencia para el desarrollo y ejecución del Proyecto Urban Palencia", proyecto enmarcado en el Programa Operativo del Fondo FEDER "Fondo Europeo de Desarrollo Regional" Iniciativa Urbana 2007-2013, Eje 5: Desarrollo Local y Urbano y cofinanciado en un 80% por dicho Fondo.

A través de dicho "Acuerdo de Atribuciones", la Dirección General de fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas designa al Ayuntamiento de Palencia como organismo intermedio para la gestión del Proyecto Urban y le encomienda diferentes funciones, entre las que figura la ejecución de las actuaciones incluidas en el proyecto integrado garantizando que las operaciones objeto de cofinanciación respeten siempre y en todo momento las normas comunitarias, nacionales y regionales aplicables. Con estos antecedentes, a través del Proyecto Urban, con una inversión global de 10.275.684 euros, se ejecutan y ponen en marcha ambiciosas e innovadoras estrategias de mejora para los barrios del Cristo y Ave María, mediante un enfoque integrado que engloba y coordina aspectos sociales, económicos, urbanos y medioambientales que favorecen un desarrollo sostenible y una mayor calidad de vida en esta zona de la ciudad. Con ello, se contribuye al equilibrio urbano, económico y social de los barrios El Cristo y Ave María, aportando dinámicas de regeneración urbana, de promoción económica y de los recursos humanos, fomentando la participación ciudadana y social e impulsando el desarrollo endógeno, lo que exige una dotación de equipamientos y nuevas infraestructuras.

Atendiendo a las diversas áreas temáticas que engloba el Proyecto Urban, para cubrir las necesidades del área formativa, se hace imprescindible el acondicionamiento y equipamiento de todos aquellos espacios dedicados a aulas-taller para poder impartir una gama de programas de formación a fin de alcanzar el objetivo general de contribuir a la formación ocupacional y a la inserción laboral.



### **1.-OBJETO DEL CONTRATO.-**

Es objeto del contrato es la redacción del proyecto de equipamiento del Taller de Automoción y posterior ejecución material y puesta en marcha del mismo, para el desarrollo de las acciones formativas en dicho taller, integrado en el Centro Polivalente "E.F.I.D.E.S", sito en la calle República Dominicana Nº 11 de Palencia. Previsto en el Área Temática 4, desarrollo del Tejido Económico, del Proyecto Urban Palencia 2007-2013, cofinanciado por el Fondo FEDER de la Unión Europea.

La actuación que constará de:

- Redacción del proyecto
- Ejecución del proyecto a través del suministro e instalación del equipamiento necesario para la puesta y marcha y desarrollo de las acciones formativas del Taller de Automoción del Centro Polivalente "E.F.I.D.E.S.", sito en calle República Dominicana nº 11 de Palencia.

Las necesidades que se pretenden satisfacer con la redacción y suministro del equipamiento del taller de automoción es la formación didáctica habilitando el espacio para:

1. Llevar a cabo la formación teórico-práctica en ámbitos de destreza, conéctica, aprietes, Prevención de Riesgos Laborales, Medio Ambiente y cualquier otro aspecto formativo que se considere necesario para mejorar las competencias en materia de automoción.
2. Una formación general sobre la cultura del automóvil.
3. Mostrar de forma virtual procesos de fabricación.

### **2.-ÁMBITO DE ACTUACIÓN CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

Las características técnicas de los trabajos a realizar, los elementos a suministrar e instalar y las áreas en las que se ubican cada uno de ellos se especifican en el **Anexo I** del presente pliego de prescripciones técnicas.

El diseño de proyecto se realizará a partir de la documentación elaborada por el Ayuntamiento de Palencia recogida en el plano del **Anexo I**. Será el punto de partida para las empresas que deberán avanzar en sus propuestas buscando las soluciones más idóneas.

La actuación incluirá:

- a) **Redacción y Diseño del Taller de Automoción:** Proyecto expositivo en el que se incluirá plano del taller, distribución de espacios y elementos a instalar en cada uno de ellos. El espacio a equipar contará con cinco áreas diferenciadas dentro del taller, que se adaptarán a los módulos de estructura existente entre pilares.
  1. **Área informativa:** con un espacio aproximado de 45 m<sup>2</sup> (9m x 5 m) Exposición inicial en la que se detalle el contenido del taller
  2. **Área de formación práctica:** con un espacio aproximado de 100 m<sup>2</sup> (10m x 10m) espacio donde estarán implementados los diferentes pupitres de destreza, conéctica, aprietes, medio ambiente, prevención de riesgos laborales y seguridad.
  3. **Área de formación teórica:** con un espacio aproximado de 45 m<sup>2</sup> (9m x 5m) espacio para impartir las charlas formativas necesarias para completar la formación práctica.



4. **Área de formación sobre conocimientos generales de automoción:** zona destinada a impartir formación básica de la cultura del automóvil.
5. **Área de procesos de fabricación:** con un espacio aproximado de 100 m<sup>2</sup> (10m x 10m) zona didáctica para el conocimiento de los procesos y secuencia de fabricación del automóvil

b) **Suministro e instalación:** Ejecución del proyecto a través del suministro y montaje de cada elemento descrito en el proyecto. Los colores principales que conformarán todos los espacios serán blanco, gris y amarillo, pudiéndose añadir otros colores en ciertos espacios como secundarios y en menor escala.

1. **Acondicionamiento previo del espacio:** El suelo contará con un revestimiento resistente, las paredes y separaciones deberán ser revestidas con paneles melamínicos, el proyecto deberá contar con mesa y sillas para ponencias.
2. **Rotulación:** El equipamiento y las rotulaciones llevarán los siguientes estampados en superficie, siendo delimitados en ubicación, tamaño, color y posición de los mismos por la Concejalía de Desarrollo Económico, Empleo e Innovación del Ayuntamiento de Palencia. Estos grabados serán indelebles y no se admite la posibilidad de grabado sobre placa fijada posteriormente.
  - Escudo de Ayuntamiento de Palencia
  - Logotipo de F.E.D.E.R.
  - Logotipo de Urban-Palencia.
  - Logotipo de Centro Polivalente
3. **Multimedia:** elementos de apoyo gráfico, visual y de sonido para las distintas zonas.
4. **Iluminación:** deberá incluirse en la propuesta los puntos de iluminación necesarios, cuadro de luz y boletín de instalación. Si fuera necesario una modificación de la potencia lumínica, todas las actuaciones necesarias para llevarlo a cabo correrán a cargo del contratista.

El diseñador del sistema de alumbrado facilitará un cálculo que indique el consumo eléctrico total del sistema de alumbrado, incluidas lámparas, balastos, sensores y controles, dividida por la superficie total del espacio en cuestión. **Deberá dar cumplimiento a lo especificado en el Código Técnico de la edificación (CTE), concretamente lo relacionado con el Documento Básico HE-3 Eficiencia Energética de las Instalaciones de Iluminación.**

Se valorará en la propuesta el control del alumbrado de espacios infrecuentemente ocupados mediante sensores de ocupación, que apaguen las luces después de que el espacio quede desocupado, a menos que ello pueda poner en peligro la seguridad. El alumbrado en espacios desocupados por la noche y en lugares donde las luces podrían quedar encendidas por error, estará dotado de temporizadores o sensores de ocupación para apagarlo después de que el espacio en cuestión quede desocupado de noche.



Asimismo se valorará que el alumbrado en oficinas, salas de conferencia, aulas y laboratorios sea atenuable y pueda ser controlado por los ocupantes haciendo éstos uso de interruptores accesibles en ubicaciones adecuadas. En los espacios de este tipo, el alumbrado atenuable se regulará automáticamente, por lo que a principios de la vida útil de la instalación, cuando las lámparas y luminarias estén limpias y luzcan brillantes, el alumbrado podrá atenuarse para proporcionar la iluminancia mantenida necesaria; si el espacio cuenta con iluminación natural, habrá de facilitarse un dispositivo de atenuación automática vinculado a la luz diurna.

El alumbrado de las áreas de trabajo individuales en las oficinas se controlará por separado. El alumbrado en zonas de tránsito y zonas de recepción con luz natural se controlará mediante un dispositivo automático de control de luz diurna (que lo apagará o lo atenuará). Para ello, el contratista seleccionado proporcionará un plano que muestre los controles de alumbrado que vayan a instalarse en cada espacio, con descripciones de los productos o fichas técnicas de los fabricantes que describan su funcionamiento.

c) **Consideraciones Generales:** Teniendo en cuenta que la zona a equipar es un Taller, las calidades y los materiales deberán tener las características de resistencia, duración y fácil mantenimiento y limpieza.

Se evitarán en la ejecución del proyecto, los materiales tóxicos, que puedan ocasionar riesgo para la salud, potencialmente cancerígenos, destructores de la capa de ozono.

En ningún caso se tapan las ventanas existentes, debiéndose producir el oscurecimiento en el caso de que se considere necesario, mediante estores. Sobre la estructura del techo existente no se admite ninguna intervención ni anclajes.

d) **Documentación técnica:**

- a. Protocolos de pruebas exigidos por la normativa vigente
- b. Manual de instalación de sistemas
- c. Manual de operación de sistemas y sus componentes
- d. Manual de mantenimiento
- e. Planos de la instalación en formato digital y papel
- f. Todos aquellos necesarios para el pleno funcionamiento del Taller.

### **3.- ESTRUCTURA Y CONTENIDO MÍNIMO DE LA PROPUESTA**

La propuesta técnica a entregar por los licitadores deberá tener formato de "Anteproyecto" en el que se desarrollen propuestas formales y funcionales basadas en el objeto de este pliego. Este anteproyecto será desarrollado en profundidad por parte del adjudicatario en el plazo establecido en el presente pliego.

Las medidas y cotas de los elementos que lleven aparejada una instalación deberán ser comprobadas "in situ", para ello el Ayuntamiento de Palencia le facilitará el acceso a las mismas.

Las mediciones y presupuestos se presentarán con precios descompuestos.



### **3.1. CONTENIDO MÍNIMO DEL ANTEPROYECTO.**

- b) **Memoria:** Se describirá el objeto del contrato en un máximo de 15 páginas. Recogerá los antecedentes y situación previa, las necesidades a satisfacer y las soluciones propuestas. Se deberá aportar documentación relativa al diseño, ordenación de los espacios y sus funciones, prediseño de expositores y material visual formativo, y cualquier otro elemento que se incluya dentro de la propuesta
- c) **Planos:**  
Planos alzados con mediciones de cada espacio.  
Plantas con detalles  
Secciones y detalles constructivos.  
Planos de instalaciones, evacuación y emergencia y plano DB SI seguridad en caso de incendio.  
Visualización de la propuesta y mejoras a través de la vista en 3D y recreaciones virtuales, infografías de los espacios y elementos visuales que permitan tener una imagen aproximada del proyecto
- d) **Documentación de las características técnicas:** Se describirá la propuesta de los montajes expositivos, junto con la descripción y definición de las características de todos los elementos a instalar, detallando nombre y ámbito al que pertenecen, componentes mecánicos gráficos y audiovisuales, instalación e iluminación. Propuesta de materiales, calidades y acabados.

### **5.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN**

Precio base de licitación: 99.173,55 euros (IVA NO INCLUIDO); IVA 21%: 20.826,45 euros.

Aplicación presupuestaria: 2013/3/15100/ 6190350

Los presupuestos máximos parciales son los siguientes:

- Redacción del Proyecto: 5.000,00 euros (Iva No Incluido); Iva 21%: 1.050,00 euros.
- Ejecución del Proyecto (Suministro, Instalación y Puesta en marcha): 94.173,55 euros (Iva No Incluido); Iva 21%: 19.776,45 euros.

### **6.-PLAZO DE EJECUCIÓN.-**

El plazo de entrega de la Redacción del Proyecto se establece en **15 días** desde la formalización del contrato y el plazo de ejecución del proyecto se establece en **30 días** contados a partir de día de la entrega efectiva del proyecto y su aceptación y aprobación por parte del Ayuntamiento de Palencia.

### **7.- FORMA DE PAGO**

Primer Pago: A la entrega efectiva y aprobación por parte del Ayuntamiento de Palencia de la Redacción del Proyecto.

Segundo Pago: En el momento de la recepción del Suministro a través de la instalación y puesta en funcionamiento del Taller de Automoción, con el VºBº de los servicios técnicos municipales.



## **8.- NATURALEZA JURÍDICA. Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN**

La calificación del contrato será de suministro, según lo dispuesto en el artículo 9 del TRLCSP, ya que su objeto es la adquisición de bienes muebles.

El procedimiento de adjudicación del contrato de suministro será el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.

## **9.- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO**

Serán por cuenta del contratista los gastos que se ocasionen por la formalización del contrato, así como todos los impuestos, arbitrios, tasa y cualquier otro gasto de la misma índole que se origine como consecuencia de la celebración y ejecución del contrato y hasta la entrega del suministro.

Tanto en el presupuesto como en los precios aprobados se entienden incluidos todos los gastos derivados de la prestación contratada como generales, financieros, seguros, honorarios, transportes y desplazamientos.

El contratista está obligado a la reparación o sustitución de los materiales o instrumentales objeto de contrato en garantía que no sean conformes con lo establecido en el presente pliego, en un plazo no superior a 7 días.

Se entenderá todo el suministro colocado e instalado y libre de portes. Además el adjudicatario deberá retirar del Centro Polivalente todo aquel material de desecho (cajas y embalajes) después de la instalación.

Todas las actuaciones necesarias para la correcta puesta en marcha del Taller de Automoción que pudieran implicar una modificación sobre las instalaciones originales del mismo, como por ejemplo, la ampliación de la potencia eléctrica que conlleve una modificación del proyecto eléctrico inicial, serán por cuenta del adjudicatario.

El adjudicatario se hará cargo del mantenimiento posterior del equipamiento electrónico y digital por periodo mínimo de un año.

El adjudicatario deberá comprometerse a observar a la confidencialidad debida en relación con los hechos, información, documentos y otros elementos similares que conozcan vinculados al Proyecto Urban Palencia.



## **10.-PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.-**

La adjudicación se efectuará por procedimiento abierto, a través de varios criterios, a la proposición más ventajosa, sin atender exclusivamente al valor económico de la misma.

Se tendrá en cuenta sobre 100 puntos, los siguientes criterios de adjudicación:

### ➤ **Criterios cuantificables. Hasta 60 puntos:**

**1º.- Oferta económica, hasta 51 puntos.** El licitador que realice la mayor baja obtendrá la máxima puntuación. El licitador cuya oferta coincida con el presupuesto base de licitación recibirá 0 puntos. Para el resto de licitadores se calculará la puntuación según la siguiente fórmula:

$$P_i = (O_{fx} / O_{fi}) * P_{max}$$

Siendo:

$P_i$ : puntuación correspondiente al licitador  $i$ .

$O_{fi}$ : oferta económica realizada por el licitador  $i$  para el que se calcula la puntuación.

$O_{fx}$ : oferta económica más barata que no incurra en temeridad.

$P_{max}$ : puntuación máxima por criterio de precio.

**2º.- Plazo de garantía, hasta 9 puntos.** Se valorará la ampliación del plazo de garantía a partir de los 2 años establecidos contractualmente. La máxima puntuación será para la mayor ampliación del plazo de garantía, con 5 años como umbral máximo, determinando el resto de puntuaciones proporcionalmente con la siguiente fórmula:

$$P_i = (A_i / A_{max}) * P_{max}$$

Siendo:

$P_i$ : puntuación correspondiente al licitador  $i$ .

$A_i$ : ampliación realizada por el licitador  $i$  para el que se calcula la puntuación.

$A_{max}$ : máxima ampliación ofertada.

$P_{max}$ : puntuación máxima por criterio de ampliación plazo de garantía.

### ➤ **Criterios no cuantificables. Hasta 40 puntos.**

**1º Originalidad del diseño aportada en el anteproyecto (máx. 25 puntos):** Memoria general y particular, detalles de interiores, planos de instalaciones. Se valorarán todos aquellos diseños en 3D e infografías presentadas que aporten una mejor percepción acerca de lo que el contratista propone en su memoria.



**2º Sostenibilidad (máx. 15 puntos):** se valorará positivamente las instalaciones y recursos utilizados orientados a minimizar el impacto medioambiental y respetar el ecosistema, la reducción del consumo de energía eléctrica y cualquier sistema que favorezca la optimización energética. De acuerdo con lo anterior, y en relación con el sistema de iluminación:

- ➔ Se adjudicarán **5 puntos** a la **eficacia luminosa de las lámparas**, valorándose la menor potencia instalada en cuanto a iluminación siempre que cumpla con lo exigido en el CTE-DB-HE-3 en función de los aspectos reflejados en el 2.b) 4 de este pliego técnico.
- ➔ Se adjudicarán **5 puntos** a la **propuesta de control de iluminación de zonas infrecuentes**, valorándose el ahorro previsto con esta medida.
- ➔ Se adjudicarán **5 puntos** a la propuesta de control de alumbrado atenuable, valorándose el número de luminarias afectadas.

En Palencia, a 17 de Julio de 2013

Fdo.: Juan José Vega García  
Coordinador de Desarrollo Económico y Empleo